



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE 28/2022 de Modificación Presupuestaria

D^a Lucia Manrique Linares, secretaria–interventora certifica que:

Que en sesión extraordinaria del pleno de fecha 31 octubre de 2022, se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal; visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 26 octubre, la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Pleno, adopta por mayoría el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 28/2022 mediante transferencias entre partidas de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle: Realizando una transferencia de créditos de un total de cinco mil cuatrocientos ochenta y seis euros.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
342/22799	PISCINA		5.486,00 euros
160/622	CANALIZACIÓN DE AGUAS	5.486,00 euros	
TOTALES		5.486,00 euros	5.486,00 euros

Villamuelas, 7 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, Carolina Alonso Fernández.

N.º I.-5696